

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C.

Señor

JIMMY ORTÍZ JIMENEZ

Representante Legal

FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA LA VIDA - FUNDESCO.

Calle 25 Sur No. 9 – 66

Tel. 2783562 - 2396339

Ciudad

Ref: Aclaración Homonimia de SIGLAS en Denuncia presuntas irregularidades
Alcaldía Local de Los Mártires, realizada el 21-03-2017.

Respetado Señor Ortiz,

En atención a su oficio radicado el 19 de abril de 2017, dirigida a los Concejales de Bogotá, a continuación se da respuesta a cada uno de los apartados de su comunicación, en los siguientes términos:

Texto Comunicación Fundación Educativa para la Vida:

"(...) me dirijo a cada uno de usted para dejar claro que la entidad sin ánimo de lucro que represento, no es la que irresponsablemente denunció en plenaria y ante los medios de comunicación y ante los medios de comunicación el concejal Yefer Vega y que ahora es viral en varios medios de comunicación".

Respuesta: Como usted mismo lo indica, la FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA VIDA – FUNDESCO" No es la que fue objeto de la denuncia presentada en la sesión del Concejo del Día 21 de marzo de 2017. La Denuncia se presentó en torno a presuntas irregularidades de contratación en la Alcaldía Local de Los Mártires y se anexaron los soportes del caso.

Se trató de una denuncia totalmente responsable, ajustada a la Constitución y la Ley, que indica que cualquier persona, en especial un funcionario público que tenga conocimiento de hechos irregulares o presuntos delitos debe ponerlos en conocimiento de las Autoridades competentes. En este caso las copias de los contratos y demás documentos que soportan mis denuncias fueron remitidas a los diferentes Organismos de Control, a saber: Fiscalía, Contraloría, Procuraduría y Personería. Estos soportes fueron los mismos



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

presentados en la Sesión del Concejo de marzo 21 de 2017, y que fueron conocidos por los medios de comunicación.

Por tanto, no es correcta su afirmación en la que indica que se hizo una denuncia irresponsable. Lo irresponsable sería no denunciar, o hacerlo sin los soportes del caso.

Texto Comunicación Fundación Educativa para la Vida:

“FUNDESCO” la Fundación a la que hace referencia el concejal Yefer Vega es la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO, entidad sin ánimo de lucro representada por la señora GINNA MARIA BEJARANO PINZON, identificada con C.C. No. 52992154 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el NIT. 830133329-1”

Respuesta. Efectivamente la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO con el NIT. 830133329-1, es la titular de los contratos mencionados, suscritos por la Alcaldía Local de Los Mártires, objeto de denuncia no solo de parte del Concejal suscrito, sino de varios Ediles de la Localidad 14 y por parte del Honorable Concejal Andrés Forero.

Los documentos de los procesos contractuales y los respectivos contratos con presuntas irregularidades que soportan la denuncia, están disponibles en línea para consulta de cualquier ciudadano interesado, a través del portal web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.

Texto Comunicación Fundación Educativa para la Vida:

“Considero que no se puede salir a los medios de comunicación ni en la plenaria a denunciar una entidad sin ánimo de lucro sin tener certeza si es la que corresponde a la presuntamente involucrada con el escándalo de la Alcaldía Local de Los Mártires, pues lo único que hace, es afectar el buen nombre de la Fundación que represento, que no tiene nada que ver con el tema”

Respuesta. Como se indicó anteriormente la denuncia se hizo anexando los soportes pertinentes y en ningún caso se hizo alusión a la Fundación Educación para la Vida que usted representa.

Claramente lo que aquí queda en evidencia es un caso de **Homonimia de Siglas**, pues ambas entidades sin ánimo de Lucro **ostentan la misma Sigla**, a saber: FUNDESCO.

En los soportes disponibles y en los documentos por usted aportados pudimos verificar que:



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO - FUNDESCO** con **NIT. 830133329-1** figura en la Cámara de Comercio de Bogotá con el Número de Inscripción No. S0021621 del 15 de Enero de 2004, información que puede ser verificada en el Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio - RUES.

En tanto que la **FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA VIDA – FUNDESCO** con **NIT 900376004-8**, no figura en el Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio – RUES; sin embargo según los documentos anexados a su comunicación cuenta con Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No. 3926 de 15 de Diciembre de 2011, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.

En estas circunstancias es claro que la denuncia se hizo ajustada a la Ley y con soportes, por lo cual en el evidente caso de HOMONIMIA de SIGLAS presentado, usted dispone de los medios legales para reclamar ante las autoridades competentes los derechos sobre nombres, marcas y patentes, con lo cual evitará en el futuro inconvenientes o mal entendidos como el que motiva su comunicación.

Texto Comunicación Fundación Educativa para la Vida:

"Por lo anterior, de manera respetuosa, solicito al Concejal Yefer Vega, haga claridad ante los medios de comunicación sobre la denuncia"

Respuesta: Considerando que como se demuestra en las respuestas anteriores no se incurrió en ningún error en la denuncia, pues la misma se hizo ajustada a la Constitución a la Ley y adjuntando los soportes documentales del caso, y que evidentemente estamos ante un caso de homonimia de Siglas, no es procedente aclaración alguna ante los medios de comunicación.

No obstante, y a fin de contribuir a la claridad del caso, esta comunicación será publicada en la página oficial del Concejo de Bogotá: www.concejodebogota.gov.co

Cordialmente,

YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá

YYVB - 287
Proyectó: Javier C.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2